



MUNICIPALIDAD DE CAAZAPA

Pdte. Hayes e/ Miguel Pangrazio

Tel. 0542-232201

RESOLUCION N° 105/2026

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: “REFACCIONES VARIAS Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAAZAPÁ” - ID N° 481397. -----

Caazapá, 31 de marzo de 2026

VISTO: El Informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Caazapá de fecha 30 de marzo de 2026, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación: “**REFACCIONES VARIAS Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAAZAPÁ**” - ID N° 481397; y -----

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. -----

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAZAPÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1º. APROBAR** el **INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** y sus **ANEXOS** de fecha 30/03/2026, referente al procedimiento de contratación: “**REFACCIONES VARIAS Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAAZAPÁ**” - ID N° 481397, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -----
- Art. 2º. ADJUDICAR** el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID N° 481397 “**REFACCIONES VARIAS Y CONSTRUCCION DE CERCADO PERIMETRAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CAAZAPÁ**”, a la firma: **CONSTRUCTORA METALURGICA MIQUEAS de Alfonso Benítez Arévalos – RUC: 3628310-0**, por un monto total de **Gs. 465.215.845** (guaraníes cuatrocientos sesenta y cinco millones doscientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios. ----
- Art. 3º. APROBAR** la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior. -----
- Art. 4º. DESIGNAR** como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a **Edith Gasparina Martínez Ramírez**, funcionaria administrativa de la Municipalidad de Caazapá. -----
- Art. 5º. ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. -----



Nelson Alejandro Dávalos E.
Secretario General



Lic. Amado B. Diaz Verón
Intendente Municipal